

COPIA ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LAW-ABIDING S.A. CELEBRADA EL 09 DE MARZO DEL AÑO 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los 09 días del mes de marzo de 2020, siendo las 11h00, en la dirección Puerto Santa Ana, Edificio El Torreón Of. 103, en las instalaciones de la Compañía, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **LAW-ABIDING S.A.**, con la presencia de sus accionistas, a saber: **ANDRÉS EMILIO ORTIZ HERBENER**, accionista y propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas en un 100%, quien presidirá la junta; **ANA MARIA LARREA ARGUDO**, accionista y propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas en un 100%; con derecho a igual número de votos, quien actuará como secretaria de la junta.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo que es la convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. El Presidente solicita que por secretaria se proceda a formar la lista de los asistentes. Una vez que esta ha constatado que se encuentra la totalidad del capital social, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta, el Presidente declara legalmente instalada la misma y además propone que el orden del día sea el siguiente:

1. *Conocer y resolver el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.*
2. *Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.*
3. *Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2019; y el destino de las utilidades de ser el caso.*
4. *Elección del Comisario de la compañía y fijar su retribución anual.*

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día propuestos y en consecuencia el Presidente de la Junta da paso y pone en consideración de la Junta de Accionistas lo siguiente:

El primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria en relación a los resultados del ejercicio económico de la Compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, indicándoles que se hace necesario que la Junta de Accionistas conforme lo señalan los estatutos por ser el órgano

supremo es el facultado para conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaría de la compañía; expuesto esto, interviene el accionista de la Compañía **ANDRÉS EMILIO ORTIZ HERBENER**, para indicar que efectivamente es facultad de ellos el conocer y resolver sobre este informe, que menciona en términos generales que: *“los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía LAW-ABIDING S.A., al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha (...)”*, razón por la que solicita a la junta se pronuncie sobre el mismo o que haga las observaciones que considere necesarias. En aplicación del artículo 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías; y al ser todos los accionistas administradores, no cabe la prohibición del artículo 243 de la Ley de Compañías, por lo que seguidamente, la junta delibera sobre el punto uno, **siendo resolución unánime de esta junta aprobar el punto uno del orden del día, sin observación alguna.**

Seguidamente el presidente pone en consideración de los accionistas el **segundo punto del orden del día** este es, conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019, seguidamente el señor **ANDRÉS EMILIO ORTIZ HERBENER**, manifiesta que habiendo deliberado los accionistas y revisado que ha sido el informe del Gerente General de la compañía, que en su parte pertinente dice: *“Del análisis del Estado de Resultados por el ejercicio a que se refiere este informe, se establece que los resultados obtenidos son satisfactorios.”*, la junta de accionistas debe resolver sobre el mismo. Seguidamente, en aplicación del artículo 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías; al ser todos los accionistas administradores no cabe la prohibición del artículo 243 de la Ley de Compañías, y en tal sentido la Junta General **resuelve unánimemente aprobar sin observación alguna el segundo punto de orden del día, esto es el informe del Gerente General de la compañía.**

Aprobado el segundo punto del orden del día, el Presidente de la Junta pasa a dar trámite al **tercer punto del orden del día**, como es conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2019, el cual es puesto a consideración y conocimiento de los accionistas que deliberan sobre su contenido. Haciendo uso de la palabra, el señor **ANDRES EMILIO ORTIZ HERBENER** manifiesta que del balance que les fue entregado, se desprende que se han obtenido USD \$ 76.633,00 de utilidad previo a la participación de los trabajadores por concepto de utilidades e impuestos. Además observa que al no existir trabajadores, no cabe el 15% de participación de utilidades para los trabajadores; el rubro por concepto de impuesto a la renta es de USD \$ 21,128,07; siendo la utilidad neta para los accionistas de USD\$ 55.504,93. En aplicación del artículo 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías; y al ser todos los socios accionistas no cabe la prohibición del artículo 243 de la Ley de Compañías; seguidamente la junta de accionistas **manifiesta su decisión de aprobarlo y disponen a su vez que las utilidades sean repartidas entre los accionistas; quedando en consecuencia, aprobado por unanimidad el tercer punto del orden del día.**

Finalmente, por parte del Presidente de la Junta es puesto en consideración de los accionistas **el cuarto y último punto del orden del día**, el cual es la elección del

Comisario de la compañía para el año 2020 y fijar su retribución anual, punto que una vez deliberado por todos los accionistas manifiestan unánimemente que se elija al señor MARCO ANTONIO CHASILUISA GRANJA como Comisario de la compañía fijando su remuneración anual en la suma de \$ 100,00 USD. Por lo expuesto, queda constancia que es resolución unánime de la Junta General, **elegir en calidad de Comisaria de la compañía para el ejercicio fiscal 2020 al señor Marco Antonio Chasiluisa Granja y fijar su remuneración anual en la suma de \$ 100,00 USD.**

Habiéndose tratado y resuelto por parte de los accionistas los cuatro puntos inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, misma que se le da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente da por terminado la misma siendo las catorce horas, firmando el Presidente y la Secretaria en conjunto con todos los accionistas.

*ff. Andrés Emilio Ortiz Herbener accionista- Presidente de la Junta ff. Ana María Larrea Argudo accionista- Secretaria de la Junta. **CERTIFICO** que el acta que antecede es fiel copia de su original, que fue firmada por los asistentes a la junta general ordinaria y universal de accionistas de la compañía LAW-ABIDING S.A., celebrada el 09 de marzo del año 2020, la cual reposa en los archivos de la compañía a los cuales me remitiré en caso de ser necesario.*



Ana María Larrea Argudo
Secretaria de la Junta- Accionista